

*Copia* (6)

CALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **22844-2016**

Fecha: 17/05/2016-09:19:33

Requiere por: JOSE OYER BUITRAGO

Destino: Dirección Operativa de Prevención y Atención de Desastres



*En armonía con el planeta*

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



No de Oficio 5724

D:51  
Pereira, 13 de mayo de 2016

Señora  
**BLANCA TREJOS**  
CALLE 70 No. 43 A 50 BARRIO PUEBLITO PAISA COMUNA CONSOTA  
3122891-3126778-3226517073  
Pereira, Risaralda

**Asunto:** ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN , Radicado No.4009

Cordial saludo,

En respuesta a oficio radicado CARDER No. 4009 en el cual solicita sea enviada respuesta a visita al sector entre los barrios Pueblito Paisa y Terranova realizada por el ingeniero civil Juna Diego Romero le informamos que se realizó una nueva visita de evaluación por parte del Ingeniero Civil Jorge Enrique Mosquera Gutiérrez, Profesional de Apoyo de la subdirección de Gestión Ambiental Territorial de CARDER.

Anexamos el Concepto Técnico No. 000998 de 11 de Mayo de 2016 resultante de dicha comisión ; donde encontrará el diagnóstico y las recomendaciones sobre la situación manifiesta en el sector para su valoración y gestión de acciones pertinentes.

Atentamente,

**JULIO CESAR ISAZA RODRIGUEZ**  
Subdirector de Gestión Ambiental Territorial


Con Copia: - DOPAD , Carrera 7 No. 18-55 piso 7, Pereira  
- SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL Carrera 7 No. 18-55 Pereira  
- DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL FISICO Alcaldía de Pereira, Carrera 7 No 18 - 55, Pereira



 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Proyectó: ANA MARIA GUAPACHA - SUBDIRECCION DE  
GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL

	<b>PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL</b>	<b>Código:</b> FO-18R-04
	<b>REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL</b>	<b>Versión:</b> 7
	<b>CONCEPTO TÉCNICO</b>	<b>Página:</b> 1 de 5

Número y Fecha del  
Concepto Técnico

0998

11 MAY 2016

<b>PARA</b>	<b>JULIO CESAR ISAZA RODRIGUEZ</b> Subdirector de Gestión Ambiental Territorial
<b>DE</b>	Profesional de Apoyo - Subdirección de Gestión Ambiental Territorial
<b>ASUNTO</b>	Visita de Valoración de Riesgos Ladera Barrios Pueblito Paisa y Terranova Municipio de Pereira

Información General					
<b>Recurso</b>	Suelo			<b>Tipo</b>	Valoración
<b>Expediente</b>	NA				
<b>Documento origen</b>	<b>Radicado</b>	<b>Nombre/ Número</b>	4009-2016	<b>Fecha del documento</b>	04/05/2016

Información del (los) Peticionario (s)			
<b>Tipo de Persona</b>	Natural	<b>Naturaleza Jurídica</b>	
<b>Nombre (s) y Apellido(s) de la Persona Natural o Representante Legal</b>	Blanca Trejos	<b>Tipo de Identificación y Número</b>	Cédula de Ciudadanía 42.074.856
<b>Razón Social</b>	JAC Barrio Pueblito Paisa	<b>Tipo de Identificación y Número</b>	N.A
<b>Dirección de Notificación</b>	Calle 70 No. 43A-50	<b>Cabecera Municipal o Vereda indicando Municipio y Departamento de Notificación</b>	Barrio Pueblito Paisa Pereira Risaralda
<b>Teléfonos y/o Celular</b>	3226517073	<b>Calidad en que Actúa Sobre el Predio</b>	N.A
<b>Actividad Económica</b>	NA	<b>Código CIU</b>	NA

<b>Descripción del punto</b>			
<b>Coordenadas</b>			
<b>Norte</b>	<b>Oeste</b>	<b>Altitud (msnm)</b>	
1022428	1150157	1.371	
<b>Sitio de Toma de las Coordenadas</b>		Ladera	
<b>GPS o documento del que se extraen las coordenadas</b>		Garmin 62sc IPH02416	
<b>Nombre del Predio y/o Dirección de Ubicación</b>		Ladera Calle 70B Carreras 43A a 44	
<b>Vereda y/o Barrio</b>		Barrio Pueblito Paisa	
<b>Municipio(s)</b>		Pereira	
<b>Departamento(s)</b>		Risaralda	
<b>Área Hidrográfica</b>	Magdalena Cauca		
<b>Zona Hidrográfica</b>	Cauca		
<b>Subzona Hidrográfica</b>	Rio La Vieja		
<b>Cuenca Hidrográfica</b>	R. Consota		
<b>Subcuenca Hidrográfica</b>	Q. Tinajas		
<b>Nombre POMCA</b>	Rio La Vieja - SZH	<b>Código</b>	2612
<b>Microcuenca/Franja Hidrográfica</b>	Q. El Oso	<b>Código</b>	2612020102

<b>Acceso al punto</b>	Vehículo
<b>Tiempo desde el predio (horas)</b>	Alcaldía (0.50)



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL

Código: FO-18R-04

REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL

Versión: 7

CONCEPTO TÉCNICO

Página: 2 de 5

Observaciones de acceso al punto

Visita Técnica No. 1

Fecha de la visita técnica	06/05/2016	Hora	08:45	AM
Nombre de la persona que atendió la visita	Claudia Lucía Zuleta	Tipo y Número de Identificación	Cédula de Ciudadanía 42.089.557	
Calidad en la que actúa	Secretaria JAC	Teléfono y/o Celular de Contacto	3113940944	

• DESCRIPCIÓN

La presidenta de la JAC del Barrio Pueblito Paisa solicita mediante Derecho de Petición "... estudio de la ladera que está ubicada entre el barrio Terranova y el barrio Pueblito Paisa..." "... ya que a medida que el tiempo pasa llegan más familias a invadir este terreno..."

Para dar respuesta se realizó una revisión de los antecedentes, los cuales se relacionan a continuación:

**Concepto Técnico 1144 14 Abril 2011**

Concluye que el área de cesión está siendo intervenido a través de la construcción de viviendas tipo invasión, siembra de cultivos de pan coger, siembra de cultivos de plátano, establecimiento de cercas para delimitar áreas, etc.

Para dar respuesta se realizó una comisión de evaluación por parte de un Ingeniero Civil profesional de la Subdirección de Gestión Ambiental Territorial donde se evidencia:

- ❖ Ladera aprox. 4.50 Has, Longitud promedio= 180 m y Pendiente moderada a fuerte. En la corona o parte superior no se identifica un sistema de alcantarillado pluvial que recolecte, transporte y vierta a la fuente hídrica próxima las aguas lluvias y de escorrentía. Se evidencia cultivos transitorios que no permiten una adecuada cohesión o amarre del suelo como plátano, pasto de corte, banano, maíz, yuca y permanentes como café, aguacate y algunos frutales.
- ❖ Media ladera de similares características que la corona, cobertura vegetal con cultivos transitorios, permanentes como café y frutales y viviendas construidas con materiales reciclables y convencionales que no cumplen con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Al igual que en la corona de la ladera se evidencia en algunos sectores disposición final de basuras y escombros.

Cerramiento en alambre de púa y guadua de parcelas apropiadas por invasores en terrenos de cesión del municipio.

No se evidencia obras de mitigación que permitan reducir o disminuir los daños y pérdidas en caso de un evento físico peligroso se pueda llegar a presentar como un deslizamiento en las comunidades vulnerables de los barrios Pueblito Paisa y Terranova.

Algunas viviendas cuentan con servicios públicos domiciliarios pero no cuentan con un sistema de alcantarillado de aguas residuales ni pluviales, las cuales son vertidas directamente a la ladera.

En un gran porcentaje se evidencia la erradicación del bosque de galería con fines de ampliar la frontera agrícola y procesos de urbanización.

- ❖ Base de ladera o parte baja con viviendas del Barrio Terranova que cumplen en su mayoría con Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL

Código: FO-18R-04

REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL

Versión: 7

CONCEPTO TÉCNICO 0998

Página: 3 de 5

Imagen: 1  
Fuente: GEOCARDER



Descripción:  
Ubicación B. Pueblito Paisa y Terranova frente a la ladera

### Registro Fotográfico



Foto 1. Aspecto de la cobertura vegetal en la corona de la ladera

Descripción  
Cultivos transitorios como plátano, pasto de corte, banano, maíz, yuca y permanentes como café, aguacate y algunos frutales

Norte	1022432
Oeste	1150154



Foto 2. Otros usos en la corona de la ladera

Descripción  
Disposición final de basuras y escombros de construcción

Norte	1022419
Oeste	1150170



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL

Código: FO-18R-04

REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL

Versión: 7

CONCEPTO TÉCNICO '099 R

Página: 4 de 5

### Registro Fotográfico



Foto 3. Tipo de vegetación y viviendas en la media ladera



Foto 4. Viviendas a media ladera

Descripción		Descripción	
Cultivos transitorios, permanentes y algunos frutales		Viviendas construidas con material de residuos de construcción y que no cumple con la Norma NSR-10	
Norte	1022378	Norte	1022376
Oeste	1150182	Oeste	1150182

### CONCLUSIONES

- ❖ Se evidencia un cambio de uso del suelo debido a que la ladera se encuentra clasificada según el PORTE de Pereira en un área de Suelos Protección urbano y expansión, es decir que están constituidos por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro del suelo urbano, que por sus diferentes características tienen restringida la posibilidad de urbanizarse, debido a factores como sus características geográficas, sus valores ambientales o paisajísticos, su característica de zona de amenaza alta y riesgo no mitigable y otros suelos que deben conservarse por sus características específicas como proveedores de bienes y servicios ambientales.
- ❖ La ladera pertenece a una Unidad Uso: **Vie**, los cuales deben emplearse para el pastoreo o la silvicultura y su uso es de riesgo moderado. Se halla sujeto a limitaciones permanentes y no son adecuadas para el cultivo. Se sugiere que no se debe permitir que el pastoreo destruya su cobertura vegetal. Pertenecen a Nivel 3: Área de galería y ripario (para estabilizar el suelo) y Nivel 1: Bosques y áreas seminaturales.
- ❖ La ladera presenta una susceptibilidad a deslizamientos producto de la sustitución de la cobertura vegetal y al vertimiento de las aguas residuales y pluviales de las viviendas ubicadas a media ladera.
- ❖ La ladera es un área de cesión que ha sido apropiada por personas que han demarcado las parcelas con cerramiento en guadua y alambre de púa que restringen la libre movilidad y construyendo viviendas que no cumplen con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y dotadas algunas con servicios públicos domiciliarios. No poseen servicio de alcantarillado vertiendo las aguas residuales, pluviales y de escorrentía directamente a la ladera en un alto porcentaje sin cobertura vegetal de un sistema radicular profundo lo que facilita la infiltración, flujos de aguas subterráneas y deslizamientos.
- ❖ Las comunidades de los Barrios Pueblito Paisa y Terranova presentan:  
**Vulnerabilidad MODERADA**, por la susceptibilidad que tiene de ser afectada por posibles deslizamientos que se puedan presentar lo que puede conllevar a sufrir pérdidas o daños de los que habitan las viviendas y sus medios de subsistencia, al igual que su integridad personal, sociales y económicos.
- ❖ La ladera presenta una **Amenaza Geotécnica MODERADA**, por el peligro latente de posibles deslizamientos relacionados por la acción de invasores como la sustitución de la cobertura del



<b>PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL</b>	<b>Código:</b> FO-18R-04
<b>REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL</b>	<b>Versión:</b> 7
<b>CONCEPTO TÉCNICO</b>	<b>Página:</b> 5 de 5

suelo del bosque de galería, el establecimiento de cultivos de baja profundidad radicular, lo que puede producir causar pérdidas de vidas, lesiones y daños y pérdidas de bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

- ❖ La zona valorada presenta **Riesgo MODERADO MITIGABLE**.

**RECOMENDACIONES:**

- ❖ Realizar un plan de manejo ambiental de la ladera que restablezca totalmente el área como zona de suelos de protección.
- ❖ Realizar campañas educativas y de sensibilización con la comunidad sobre el manejo y disposición de residuos sólidos.
- ❖ Enviar copia del presente Concepto Técnico a la Secretaría de Municipal de Planeación, DOPAD y Dirección Operativa de Control Físico, para su conocimiento y gestión de acciones pertinentes.

*Nota: Es de aclarar que este concepto técnico **NO CONSTITUYE** ningún tipo de licencia, permiso, autorización y/o concesión por parte de **CARDER**, en referencia al uso, aprovechamiento o afectación de los Recursos Naturales Renovables, lo cual, si es del caso, requerirá de todos los trámites respectivos ante la entidad.*

**JORGE ENRIQUE MOSQUERA GUTIERREZ**  
Ingeniero Civil  
Ingeniero Agrícola  
Profesional de Apoyo SGAT CPS 046/2016  
Subdirección de Gestión Ambiental Territorial  
Temática Evaluada: N.A.

**Vo. Bo. ANA MARIA GUAPACHA**  
Geóloga  
Profesional Universitario  
Subdirección de Gestión Ambiental Territorial  
Temática Evaluada: N.A.





<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	17 de mayo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	22844
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>	5724		
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JULIO CESAR ISAZA RODRIGUEZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION RADICADO Ns 4009	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	3
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	BYRON RENDON GIL - Auxiliar Administrativo, JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO - Secretario (a) De Gobierno, ALEXANDER GALINDO LOPEZ - Director Operativo De Prevencion Y Atencion De Desastres, JUAN DAVID MEJIA MONTOYA - Director (a) Operativo (a) De Control Fisico	<b>Copia a:</b>	GRIMANEZA MARIN GIRALDO - Auxiliar Administrativo, MARYURI GOMEZ LOPEZ - Auxiliar Administrativo, GLORIA INES ACEVEDO ARIAS - Secretaria De Planeacion

